

estos inconvenientes no sean de tal naturaleza que no
 puedan superarse, y fuera sumamente conveniente,
 el hecho para proporcionar al país las sumas ven-
 tajadas que la ilustración del O. S. comprenderá, desde
 luego pensó esta Sociedad en suplar los medios de
 dar impulso a la composición del expresado lamino pro-
 yectado ya por el Gobierno y que por causas que se
 ignoran permanese todavía en el estado de abandono
 que indicado queda. Al efecto, y teniendo en cuenta
 por una parte, que crecía de los antecedentes indispen-
 sables y por otra que la realización de obra tan impor-
 tante, interesaba con particularidad á esta Provincia
 y ala de Alvarado, ha considerado oportuno ponerse
 de acuerdo con O. S. y con la Sociedad Económica de
 aquella Capital, afín de que pareciéndoles útil y con-
 veniente el pensamiento, se nombren por cada una
 de las tres Corporaciones, uno ó dos Comisionados autori-
 zados plenamente, que reuniéndose en el punto que
 mas apropiado se creyere, confieren y adopten cu-
 antas medidas les parezcan necesarias para haber á
 cabo el proyecto, sin perjuicio de dar cuenta de
 su trabajo á las Sociedades respectivas, que les pro-
 taxan su apoyo y cooperación en cuanto necesi-
 rio fuere. Yo pongo en conocimiento del O. S. es-
 perando le servirán contentamente cuanto en el
 particular se les ofreciere con la brevedad posible,
 y que este ha importancia el asunto que motiva
 esta comunicación. Dios que al O. S. muchos años.
 Cartagena 6 de Mayo 1843 - El Director Antonio
 María Polandi. " Y se acuerda dar comisión

